

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 12 de Diciembre de 1876.

Num. 12.051.

CADIZ 12 DE DICIEMBRE.

Ampliando una noticia que publicamos en nuestra hoja de ayer, dice *La Epoca* que con motivo de la visita que S. M. el Rey se propone hacer á la escuela de instruccion y á varios puertos de uno y otro de los dos mares que bañan las costas de la Península, se ha hablado de que nuestro joven soberano desea pasar en los buques los meses de Enero, Febrero y Marzo para recalar luego en Sevilla, subiendo por el Guadalquivir, á fin de visitar en esa capital á su augusta madre, á sus jóvenes hermanas, y á sus tíos y primos los duques de Montpensier y sus hijos.

Aunque la noticia puede calificarse de prematura, *La Epoca* no cree improbable que todo esto acontezca, y en efecto, una vez cerradas las Cortes, y dado el estado de completa tranquilidad á que felizmente ha llegado nuestra patria, ninguna razon especial obliga á S. M. á permanecer en Madrid, y nos explicamos perfectamente que quiera consagrarse por algun tiempo á la vida del mar y enterarse por sí mismo de las necesidades de sus súbditos en los principales puntos del litoral, con esa solicitud vivísima que le anima siempre en todo lo que concierne al bienestar moral y material del país.

*La Epoca* da buenos consejos á las autoridades provinciales y locales de Sevilla, para que teniendo presente la eventualidad de que se reuna allí con la Real familia la corte de S. M. el Rey, á la entrada de la primavera, y en los dias de la Semana Santa y de la feria, cuenten desde luego con una concurrencia de forasteros que seguramente tomara en ese caso proporciones desconocidas y extraordinarias.

No entra en nuestro propósito hacernos cargo de los consejos de *La Epoca* que van en primer término dirigidos al Municipio y á la Diputacion provincial de Sevilla; pero aparte de esto la noticia á que nos referimos es importante para Cádiz, toda vez que si S. M. el Rey llega á realizar el propósito que se le atribuye, no puede dudarse de que nuestro puerto y las dependencias del Departamento, entre ellas el arsenal de la Carraca, serán preferente objeto de la visita de S. M.

Bueno es que estemos prevenidos desde ahora y que nuestras autoridades y nuestras corporaciones populares de Cádiz y San Fernando, piensen en esa eventualidad que consideraríamos felicísima para estos pueblos, y se preparen en tiempo á fin de que no les coja de sorpresa cualquiera resolucion de S. M. en el sentido y con el objeto que dice *La Epoca*.

Grande seria el regocijo de Cádiz si nuestro joven y simpático monarca se dignase honrar á esta ciudad con su presencia.

Lo mismo decimos de la provincia.

El celoso gobernador civil de la provincia de Córdoba ha comunicado al público, durante la última inundacion, noticias detalladas de todos sus sucesos, adoptando además, en union del Ayuntamiento y de las otras autoridades, medidas eficaces para aliviar la calamidad que sufrían sus administrados.

En el ferro-carril de Málaga á Córdoba ocurrió un lamentable siniestro en la noche del día 6, á consecuencia de

la gran avenida del Guadalquivir. Al pasar el tren por el puente de hierro cerca del Aguadillo, la locomotora y el primer wagon descarrilaron y cayeron al rio, resultando muerto un niño de tres años, y herido el maquinista. El puente, sin embargo, no sufrió desperfecto alguno.

El citado gobernador civil decía con fecha del día 8:

«El estado general de las líneas férreas y telegráficas, sigue siendo lamentable: la interrupcion es absoluta, hallándose detenida la marcha de los correos por falta de trayecto por donde dirigiria, pues hasta el puente de hierro de Alcolea, se halla denunciado por el Cuerpo de Ingenieros. Se están haciendo notables esfuerzos por la Compañía de Bezmé, para ver si en todo el día de hoy puede quedar habilitado el camino de la Sierra, en donde ha habido, como en todas las demás vías, grandes desprendimientos en las trincheras, y cortes en las alcantarillas y bajos por donde han roto las aguas. Lamentables son los perjuicios que á los viajeros, á la Agricultura, á la Industria y al Comercio, se les están irrogando; pero no está al alcance de nadie el inmediato remedio de aquellos, pudiendo solo asegurarnos, que todos los funcionarios públicos, y los de las empresas, trabajaremos de día y de noche hasta conseguir el restablecimiento de las líneas telegráficas y de ferro-carril, hoy interrumpidas, y tambien las carreteras y caminos, que tanto están sufriendo en estos momentos por efecto de la grande inundacion y desbordamiento de los rios.»

Las noticias que la misma autoridad comunicó al público el día 9 eran consoladoras. *El Guadalquivir* habia bajado dos varas y los barrios de la ciudad invadidos por las aguas estaban ya enjutos y sus habitantes volvian á ellos contentos y agradecidos á la hospitalidad que encontraron en todos sus convecinos y muy particularmente en el digno obispo de la diócesis.

Al tratar el Gobernador de aliviar al Prelado en la carga que se habia impuesto, recibió de S. S. I. una comunicacion en la que, entre otras frases, no menos espresivas y caritativas decía:

«Ya me creo muy honrado, con que los pobres y desvalidos ocupen mi casa, y coman de mi mesa. Si llegara el caso de agotarse mis recursos, acudiria entonces á V. E. y al Excmo. Ayuntamiento, en la seguridad de no apelar en vano al acendrado catolicismo, y á los sentimientos tan levantados y caritativos de uno y otro.»

El Gobernador sigue comunicando otras noticias y concluye así:

«Para tranquilidad de las personas interesadas, debo dejar consignado, por último, que los trenes correos y mixtos que han circulado ya en la pasada noche por los trayectos de la provincia, lo han verificado sin novedad, y que las líneas telegráficas siguen interrumpidas, excepto por la banda de Málaga.»

En Córdoba se habia cantado un Te Deum en la parroquia del barrio del Espíritu Santo por haber cesado la inundacion.

De Sevilla no recibimos periódicos hace tres dias, lo cual viene explicado en la carta de aquella ciudad que insertamos en nuestra hoja de ayer.

Ha venido ya en la prensa la amenaza del retraimiento. Ese coco le ha traído en sus columnas *La Patria*. Buena está la época (dice un colega) para hacer caso de cocos! No asustan ya ni los cañones Krupp, y han de hacer efecto espantosos para meter miedo á los niños!

Tranquídese *El Parlamento*, que es el único periódico que ha tomado por lo serio la broma de *La Patria*.

Los partidos conservadores monárquicos que uno y otro dia protestan de su amor al orden y a las instituciones, no harán política inconveniente contradiciendo sus declaraciones diarias, pues saben lo que en la práctica significan resoluciones facciosas.

Con la fuerza de la razon y el apoyo de la inmensa mayoría del país, que quiere orden antes que todo, le basta y sobra al gobierno para desdeñar amenazas injustificadas.

Los telegramas recibidos en Madrid contienen la importante noticia de que á consecuencia de una batalla en que las tropas del gobierno mejicano fueron completamente derrotadas por las de Porfirio Diaz, éste entró en Méjico el 30 de Noviembre, de donde huyó la víspera Lerdo de Tejada.

Tenemos, pues, nuevo gobierno en aquella república, y gobierno liberal avanzado, pues no otra es la significacion de Porfirio Diaz. ¿Será más feliz y duradero que su antecesor? ¿Sabrá gobernar con el aplauso con que ha estado gobernando Lerdo de Tejada durante un largo periodo? Preciso será verlo para creerlo.

El suceso de que nos da cuenta el telegrama era cosa prevista en Méjico segun dice la siguiente carta:

Méjico 12.—La situación política se ha complicado mucho. El expresidente del Tribunal Supremo, Iglesias, se ha proclamado presidente provisional de la república y elegido sede de su gobierno la ciudad de Leon, Estado de Guanajuato, cuya legislatura y gobernador le apoyan.

Alguno de los que acompañaron procesionalmente á Iglesias hacia Leon, atacaron á los misioneros norte americanos al grito de «mueran los protestantes.» Los misioneros se hicieron fuertes en una casa hasta que la policia pudo rescatarlos. Dos ex-magistrados del Tribunal Supremo y varios diputados se han rendido á Iglesias. Ha establecido un gabinete y nombrado ministros de Guerra, de Relaciones exteriores, etc. Tropas del gobierno marchan sobre Guanajuato, y se espera la pronta huida de Iglesias y su ministerio. Ningun otro Estado ha secundado el movimiento intentado en Guanajuato.

Lerdo de Tejada está recibiendo despachos de adhesion y ofrecimientos de apoyo de todas partes del país.

Gomez Palacios, comisionado que fué en Washington, y Alas Ramirez, jueces del Tribunal Supremo, han sido presos por creérseles delinquentes de conspiracion.

Cuatro mil pronunciados tomaron posesion de Apizaco, donde empalma la línea del ferro-carril de Puebla con la de Veracruz y Méjico, interrumpiendo toda comunicacion entre estas dos ciudades. El día 12 se recibió en Méjico la noticia de que Apizaco habia sido abandonado por los insurrectos al aproximarse las tropas del gobierno. Hubo algun combate, pero todavía no se conocen los pormenores. Esperábase que la circulacion de los trenes estaria restablecida el día 14. Entretanto, se habia establecido una empresa particular de correos, cuya tarifa es de dos pesos por onza. El general Diaz continúa en Oajaca.

Mr. Fontes, ministro de los Estados Unidos, ha llegado á Méjico.

La deuda flotante continúa bajando de un modo considerable: de 93.121.712 pesetas 28 céntimos que importaba en 1.º de Noviembre, ha descendido á 80.891.885,32 en 1.º de Diciembre.

Los pagarés de particulares satisfe-

chos durante el mes han importado 6.305.464 pesetas 50 cént. y los emitidos 2.214.435. Por letras á cargo de las comisiones de Hacienda de España en París y Londres se ha satisfecho pesetas 6.888.797 46 céntimos y por delegaciones á cargo de la sociedad del timbre 1.250.000. El Tesoro ha recogido tambien 16 millones de pesetas en letras á favor del Banco de España y entregado á este igual suma en la misma clase de valores.

Segun los datos telegraficos recibidos hasta el día 4 en el ministerio de Hacienda, la recaudacion general del mes de noviembre último da el siguiente resultado:

	Pesetas.
Por los ramos á cargo de la	
Direccion de contribuciones.	38.020.196
Idem de impuestos.	12.225.473
Rentas estancadas y loterías.	13.071.002
Aduanas.	7.200.000
Propiedades y derechos del Estado.	5.675.172
Total.	76.191.843

Faltan los datos relativos á las provincias de Orense y de Canarias.

El producto de la renta de tabacos excede en mas de cuatro millones de reales al obtenido en igual mes del año anterior, y todos los ingresos se presentan en aumento. Los rendimientos de aduanas se elevan á seis millones y medio sobre los de noviembre de 1875, y sumada la recaudacion de los cinco meses del ejercicio, resultan 24.250.000 reales mas de lo presupuesto.

El país sabrá apreciar la importancia de las anteriores cifras y hará justicia al ministro de Hacienda, cuyos esfuerzos para reorganizar la administracion, coronados por el mejor éxito, merecen los aplausos de todas las personas imparciales.

Del 15 al 20 de este mes parece que se abrirá el pago de una mensualidad extraordinaria á las clases pasivas en Madrid.

El señor ministro de Hacienda trata de nivelar en sus haberes á dichas clases en todas las provincias, y, segun un colega, es posible que antes del mes de Marzo sea esto un hecho.

El señor duque de la Torre llegó el Sábado á Madrid.

El día 8 se recibió en Madrid el siguiente telegrama de la Habana:

«HABANA 7.—Es esperado aquí el general Campos. Ayer se han presentado otros 90 insurrectos de las Villas. Quedan allí pocos.»

Por otros telegramas recibidos en el ministerio de Marina se sabe tambien que ha llegado sin novedad á Puerto Rico la fragata *Navas de Tolosa* y el aviso *Jorge Juan*, que seguirán para la Habana.

Afirma *La Mañana* que la tristemente célebre doña Baldomera pasó durante la tarde del Lunes de la semana anterior por la estacion de Irún, atravesando la frontera. La persona que comunica esta noticia al colega, añade que la expresada señora iba en un carruaje de segunda, llevando consigo un abultado saco de mano.

La recepción celebrada el Viérnes último en los salones del palacio de la presidencia del Consejo estuvo mas animada que de costumbre. Asistieron los ministros de la Gobernacion y Estado; los representantes de Inglaterra, Alemania, Austria y Portugal; los generales San Roman, Sanchez Bregua, Echagüe, Cotoner y Nava; los señores Silveira (D. Manuel) y Santa Cruz, padre é hijo, y muchos senadores y diputados de la mayoría.

## REMITIDO.

Se nos pide la reproducción de la siguiente carta dirigida desde Arcos á *La Prensa Gaditana*:

«Sr. Director del periódico *La Prensa Gaditana*.—Arcos de la Frontera 5 de Diciembre de 1876.—Muy señor mio: En el n.º 1024 del periódico que Vd. dirige, publicado el día 3 del actual mes, aparece un artículo, titulado *Mis Monterillazos*, lleno de inexactitudes como aquel que también vió la luz pública en días anteriores, consignándose calificaciones injuriosas contra el Sr. Alcalde de esta ciudad, que indudablemente producen desacato á su autoridad, y revelando providencias judiciales de una sumaria, con una ligereza y audacia tan extrema que es necesario contradecir, tanto para que la opinion pública no se extravie, que es uno de los principales objetos de los artículos, como también para que V. rectifique los datos y apreciaciones que hace públicos en su periódico, como suyos, aunque procedan ó tengan origen de su especial y distinguido amigo, el federal D. Pedro Moreno Rodríguez, de quien tengo grandísimas presunciones sea el autor de ambos artículos.

El Ayuntamiento de Arcos en el próximo anterior año económico, como en el actual, sacó á subasta el Impuesto de consumos, y declarándose la licitación sin efecto por falta de postores, tuvo necesidad de hacer efectiva la contribucion por Administracion, nombrando el Ayuntamiento y no el Alcalde la dependencia, incluso el Administrador, sin serle posible en el anterior año constituir los verdaderos depósitos de las especies sujetas al Impuesto, por haberse empezado la recaudacion en Agosto, cuando ya los cereales estaban recolectados. Consecuencia de esta omision ha sido que el Ayuntamiento tuviera un gran déficit, por la diferencia entre lo que debiera pagarse en el último año económico á la Hacienda y lo recaudado, y que los verdaderamente gravados y molestados por los fraudes, hayan sido los pobres, mientras personas de cierta posicion han podido defraudar á mansalva, porque sin depósitos verdadero, sin cuenta con la Administracion de los grandes efectos almacenados en sus casas y en los prédios rústicos, tal vez pudieron ser, ó contribuir en gran parte al déficit de que se deja hablado, adoptando el sistema de defraudacion, arraigado por desgracia en todas las clases sociales en cuanto á la contribucion de consumos.

Pues bien, con los expuestos precedentes, y por la gran responsabilidad que la Hacienda imputa á los ayuntamientos que se encuentran en el caso del de Arcos, esta corporacion acordó en el presente año, que como la baja en la recaudacion era debida en gran parte á la falta de verdaderos depósitos, se adoptasen medidas para constituirlos, y entre otras el que los fieltos llevasen nota en lo posible de las especies que entrasen sujetas al impuesto, abriendo cuenta á cada dueño de ellas: y como esta medida de ser llevada á efecto rigurosamente irrogaba perjuicios incalculables á los labradores, por la detencion de granos en las puertas, en evitacion de esto y teniendo á mas en cuenta que la mayoría de ellos dejaban en sus fincas rústicas la parte de granos dedicada á la siguiente siembra, y para consumo de los trabajadores y manutencion de caballerías, confiando en la buena fé que aquellos debían demostrar en vista del laudable objeto del acuerdo, lo tuvo la corporacion municipal, ordenándoles la presentacion de relaciones en que espresasen las existencias que tuvieran de cereales y demás artículos de consumo, para que con estos datos la administracion designase una comision que reconociera los almacenes, y confrontando su manifestacion con las existencias se constituyera el verdadero aforo, procediéndose al comiso si resultaba fraude.

Lievado el acuerdo á efecto por la administracion, no se produjo cuestion, pues

los almacenistas y cosecheros con mas ó menos repugnancia, permitieron el reconocimiento y aforo, dando por resultado, en unos, ser exacta la confrontacion, en otros tener que procederse á la medida y en algunos á darse en comiso el exceso de especies encontradas, para despues, que resolviere el jurado ó Junta administrativa que designa ó establece la instruccion de consumos.

Pero llega el turno á los almacenes de la Trinidad que constituyen D. Pedro Moreno Jimenez y D. Manuel y D. Pedro Moreno Rodriguez, y aqui fué Troyal pues este último señor, con las insalvas de ex-ministro federal, y mas que por esto, porque tal vez serian inexactas las relaciones que diera á la administracion de consumos, se opuso al reconocimiento, fundado en que debiera preceder la autorizacion de juez competente, dando esta pretension causa á dictarse auto por el juez municipal, no para un reconocimiento general innecesario, sino solo para que la administracion de consumos, ó sus agentes, aforasen las especies sujetas al impuesto que se encontrasen en los almacenes de los señores Moreno; determinacion judicial que sin embargo de ser motivada, fué desobedecida por el Sr. Moreno Rodriguez, puesto que también se negó al reconocimiento, alegando que el juez municipal no era el competente para autorizar la entrada en el domicilio en el caso que nos ocupa, sino el juez de 1.ª instancia; y con esta doctrina, como si fuese un precioso talisman, acude al juez de 1.ª instancia con un recurso sui generis solicitando declarase nula la autorizacion decretada por el juez municipal, para el reconocimiento y aforo de las especies contenidas en sus almacenes, y ser de su exclusiva jurisdiccion el proveer acerca de la autorizacion de que se trataba. Recurso habilidoso, que, inventado por un ex-ministro de Gracia y Justicia, eclipsó el criterio judicial y dió por resultado, declarar el señor juez de 1.ª instancia, nula, de ningun valor ni efecto, la autorizacion que sobre el reconocimiento y aforo de las especies de consumos contenidas en los almacenes de los Sres. Moreno, habia dictado el juez municipal, apercibiéndose á este funcionario para que en lo sucesivo se abstuviera de conceder autorizaciones de análoga indole y naturaleza.

En tal estado las cosas el alcalde de Arcos, que formó expediente sobre cuantos sucesos se dejan consignados, dirigió certificacion del mismo al Sr. Jefe Económico para la resolucion que procediera, ya para promover la contienda de jurisdiccion por declinatoria ó inhibitoria, ora recurriendo en queja al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia, para que oyendo al Sr. Fiscal de S. M. ó por la Sala de Gobierno se revocase la providencia del Sr. Juez de primera instancia fijándose en otro caso, clara y terminantemente, la competencia del Juez que debiera autorizar la entrada en el domicilio para cuanto se relacionase con la Recaudacion del Impuesto de consumos, ó ya por último para que el alcalde recurriese al Sr. Juez de primera instancia y solicitara la autorizacion de que se trata.

Pero aun cuando el Sr. Moreno Rodriguez se presentó en Cádiz y confirió con el Excmo. Sr. Gobernador, y tal vez con otros funcionarios de cierto carácter para conseguir su propósito, es lo exacto que por el Sr. Jefe Económico se dispuso, en virtud de comunicacion que le dirigiera el alcalde, que este por los medios que le sugiriera su celo y conforme á lo que previene la instruccion llevase á efecto el aforo en los almacenes del Sr. Moreno, no resolviendo la cuestion de competencia por no tener atribuciones, ni estar llamado á hacerlo, y como el alcalde no podia resolverla, ni la autoridad á que corresponde lo ha hecho hasta hoy, el Sr. Moreno, ha conseguido embarazar la marcha administrativa para la recaudacion de consumos en Arcos y el que aun todavia no se ha practicado el reconocimiento y aforo de sus especies, ni las de otros varios cosecheros á quienes no se les habia formalizado el depósito.

Apreciará usted, Sr. Director, que cuanto llevo expuesto es la verdad de lo ocurrido, como falso y atrevido es cuanto se publicó en su periódico, que esté en abierta contradiccion con lo relacionado, demostrando así el expediente formado por el Alcalde y por el Sr. Juez municipal, que estoy dispuesto á publicar, caso necesario, pidiendo al efecto la correspondiente certificacion. ¿Dónde está, pues, el saqueo decretado por el Alcalde contra sus administrados, que usted con tanta ligereza se permite afirmar en su artículo? ¿Dónde están esos atropellos inauditos de la expresada au-

toridad, que, por los clamores de usted y de los que lo excitan, han producido que el Sr. Jefe económico y el Excelentísimo Sr. Gobernador los eviten y corrijan con medidas que pusieron á raya al desatentado Alcalde de Arcos?

En el lenguaje de la verdad, tamaño osadia y tan grande audacia, hijas de una verdadera impunidad, á pesar de ser por medio de la prensa, se encuentra comprendida en el artículo 269 del código penal, y si usted se refiere taxativamente y sin esas calificaciones infamantes que producen desacato, á los reconocimientos y aforos que el ayuntamiento de Arcos acordó, y no el Alcalde, búsquelos usted en la ley de consumos, y atribuya usted con mejores formas á los legisladores en orden al derecho constituido, que usted y sus inspiradores están en el caso de respetar y cumplir sus preceptos, en vez de calumniar é injuriar, con el mayor cinismo á autoridades celosas y entendidas y llenas de pureza como lo es el Alcalde de Arcos, que, no es de extrañar, sabedor de la publicacion de que me ocupo, recurra al Tribunal de Justicia para que se castigue al autor del incisivo y falso artículo de que se trata.

Se ha permitido usted también publicar resoluciones de un sumario, que constituyen una infraccion criminal, haciendo afirmaciones aventuradísimas y completamente falsas del Alcalde, en el mero hecho de suponer que «se le habia encajado en el magin» que el Juez no tenia jurisdiccion en sus dependientes, lo cual no es exacto ni usted puede demostrarlo. Aparte de que las frases expuestas revelan poca ó ninguna cultura aunque sean puestas en boca de un ex-mitro de Gracia y Justicia, de donde es muy probable que procedan, es necesario que usted sepa y el público también, que lo ocurrido es otra cosa distinta.

El Alcalde de Arcos, oficial y extraoficialmente, se dirigió al juez de primera instancia, exponiéndole que, de día, como de noche, distribuía sus dependientes, para prestar los servicios públicos, y que para que estos no quedasen desatendidos y se cohonestase, á la vez, el interés del pronto despacho en la administracion de justicia, las citaciones se hiciesen por su conducto, ó se le diese conocimiento de ellas, para en su caso, cualquier dependiente que fuera citado, acordar el que ocupase su puesto otro: pues bien, al ser citados recientemente para declarar en ese procedimiento a que se alude en el artículo, el Juez desatendiendo la solicitud del Alcalde y separándose de la práctica seguida, tanto por él mismo, como por sus antecesores, y que se reducía á oficiar á la autoridad local cuando sus dependientes tenían que comparecer en el Juzgado, en el caso de que se trata y en otros, ha mandado hacer las citaciones por el alguacil; y como este hecho pudiera ser debido á un abuso del actuario, los dependientes citados no comparecieron hasta tanto que el Alcalde no se cercioró de que el mandato era judicial y se habia desatendido por el Juez la forma de citaciones propuesta, lo cual ha producido en el Alcalde elevar un recurso al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, sobre este asunto. Esto es lo ocurrido y no el desconocer el Alcalde la jurisdiccion del Juez, para hacer que comparezcan ante su autoridad todos los ciudadanos para esclarecer hechos justiciables.

No debiera consagrarme á contestar el artículo en la parte que se refiere á la Junta administrativa para resolver los comisos, pues virtualmente el artículo mismo demuestra, que, sin razones para obtener la absolucion, en él no se vé ni observa mas que el despecho del Excelentísimo Sr. ex-Ministro de Gracia y Justicia D. Pedro José Moreno Rodriguez, juez nombrado por los interesados en los respectivos decomisos y esa especie de monomanía en adoptar un lenguaje de mal género impropio de esta clase de asuntos, usando unas veces de lo ridículo y zahiriendo otras. Sin embargo, por lo mismo que en las Juntas administrativa formó parte de ellas el Excmo. Sr. Moreno Rodriguez, descendiendo de su alta gerarquía (lo cual puede atribuirse á un acto de fraternidad que debe entrar por mucho, en las doctrinas federales que tanto ha predicado en los clubs y en las plazas, por cuyos títulos, quizás, llegó á ser Ministro) me ocuparé en consignar que esa falta de delicadeza que se atribuye al Alcalde por haber presidido la Junta, la tendrían lo mismo hasta el último concejal del Ayuntamiento, puesto que si el impuesto lo administra el Ayuntamiento y no el Alcalde, claro es que á todos y á cada uno de sus individuos pudiera imputarseles la misma incapaci-

dad y por lo tanto está fuera de lugar el defecto injurioso de que se trata, como también esta fuera de cuestion lo que se refiere al Síndico, por cuanto habiendo designado dos el Ayuntamiento, el uno sustituye al otro, sin que pueda ser obstáculo al que actúe el ser pariente del Alcalde, porque á parte de que este no puede nombrar ni destituir síndicos, no se va á tratar en la Junta de los actos del Alcalde, sino de la falta ó cumplimiento á las leyes por parte de los interesados, por lo que los miembros de ella se limitan á juzgar el hecho sugetándose á lo que espresamente determina la instruccion. Y no es de extrañar que en el artículo de que me ocupo, se destelle el grande empuje para hacer patente que la Junta administrativa se celebró sin publicidad, porque cabalmente con esta forma el señor Moreno Rodriguez no podia obtener los plácemes que tanto le agradan, por los elocuentes discursos que cual otro segundo Mirabeau pronunciara en las Juntas, á las que seguramente concurrirían los republicanos federales de Arcos, como acostumbra cada vez que habla en actos públicos, ponderando su grandísima condicion, la perfeccion en el uso del ridículo, la belleza de su estilo y la conviccion ciceroniana que produce á su escogido auditorio de oficio.

Por lo demás usted y el público comprenderán que si esas Juntas tienen la garantía de un Juez nombrado por la parte contra quien se procede, y además la alzada para ante la Administracion económica, no espresando la ley si son ó no juicios públicos, es protestativo del Alcalde presidente darle el carácter de reservados, como no lo es, y si un absurdo, el pretender se busque un Alcalde *ad hoc* y un Síndico para celebrarlos.

Ruego á usted, pues, Sr. Director, se sirva dar cabida en su periódico á las esplicaciones que anteceden, ya para que el público juzgue con verdaderos datos los artículos publicados á que me refiero, ó ya para que usted rectifique los hechos y calificaciones que contienen aquellos, si son de su propia cosecha; todo lo cual le agradecerá su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—F.

## Correo de anoche.

MADRID 10.

En el Congreso hubo ayer un debate acalorado entre el Sr. Ministro de Estado y el Sr. Conde de Xiquena con motivo de la acusacion hecha al primero como votante de la monarquía de D. Amadeo. En él terció el Sr. Cánovas recordando á todos las ideas de conciliacion.

—No tiene el menor fundamento la noticia que circuló anoche en algunos centros políticos y que publican esta mañana varios colegas, referente á haber insinuado su dimision el señor ministro de Estado.

—Segun dice un periódico de anoche, probablemente no habrá ya dos sesiones diarias como se habia pretendido, sino una sola que empezará á la una de la tarde y terminará á las ocho de la noche.

—Se han dado las órdenes para que la escuadra de instruccion, que se encuentra en Barcelona, se traslade á Mahon.

Constantinopla, 9.—Se ha descubierto una conspiracion contra la vida del sultan. Se trata de restablecer en el trono al sultan destronado Murat V.

Paris, 9.—Continúa la crisis sin resolverse, naciendo dificultades que la hacen cada vez más laboriosa.

Paris 9 (noche).—El marqués de Molins aplaza su anunciado viaje á Madrid hasta tanto que no quede resuelta la crisis del gobierno francés.

## Gacetillas.

Continuacion de la lista de las personas que han regalado objetos para la rifa del Hospital de la Caridad.

D. José Maria Clavero y Génis.—D. J. Caballero y señora.—D. Manuel Hernaez.—Señora Viuda de Bellami.—D.ª Josefa Lopez.—Don Francisco de P. Salvochea.—D. Augusto Lardo de Tejada y señora.—D. Manuel Marzan.—Sra. Viuda de Urtégui.—D. Abelardo G. Infante.—D. Juan Valle y señora.—D. Luis Terry y Murphy y señora.—D. Bernardino Sobrino y señora.—D. José R. Santa Cruz y señora.—D. Victor Chavrie.—D. Joaquin Melendez.—D. Francisco Gonzalez de la Mota y señora.—Don Francisco Morales y Cabe.—D. Luis Morales y Cabe.—D. Luis Cereghetto.—Sra. Viuda de Casabal.—D. Antonio Escudero Izquierdo y señora.—Sra. Viuda de Romero.—Dos Señoras pobres reconocidas á la hermandad de la Caridad.—D. Francisco de P. Rivera y Señora.—D. José Hidalgo Eyzaguirre.—D. Eduardo Che-

sio y señora.—Sra. Viuda de Van Herk.—Sra. Viuda de Carrera.—D. Marcelino Martínez.—D. Enrique Diaz Rocafull.—D. Mariano Uzuriaga.—Sres. Mini hermanos.—D. Eduardo Gomez del Valle y señora.—D. Rafael Ruiz de Somavia y señora.—Sta. D.<sup>a</sup> Pilar Barquero.—D. Tomas Fernandez.—D. F. P. Gonzalez de la Iglesia.—D. Victoriano de la Torre.—D. Romualdo G. Pacheco.—D. Eduardo Shaw y señora.—D. Carlos Saless.—D. Ramon Rey.—D. Lorenzo Sanchez.—D. Manuel Ramirez.—D. Carlos Detenre y Garnier y señora.—Doña Maria del Pilar Martínez de Bensusan.—Señores Telles hermanos.—D.<sup>a</sup> Emilia Werner de Diaz.—Sra. Viuda de Gomez.—D.<sup>a</sup> Maria del Socorro R. de Arias de Gomez.—D. Evaristo Hurtado de Mendoza y señora.

NOTA.—Debiéndose principiar la rifa el día 15 del actual, se suplica á las personas caritativas que piensen remitir objetos para la misma lo hagan á la mayor brevedad posible.

Cuando se abrió al público la Biblioteca de la sociedad de Amigos del Pais, escribimos algunas líneas respecto á su arreglo; y principalmente hicimos notar que las horas de asistencia designadas (de 7 á 10 de la noche los días de trabajo y de 12 á 4 de la tarde los feriados) por cuanto facilitaba la posibilidad de concurrir á las personas dedicadas á negocios. Y en efecto, no nos equivocamos, segun evidencia la nota-estadística siguiente de los dos meses anteriores, que con escrupulosidad se lleva en ese establecimiento:

En Octubre, concurrieron..... 227 personas.

Fueron consultadas.

Obras científicas . . . . .	148	} 240 obras.
Recreativas . . . . .	92	

En Noviembre, concurrieron. 350 personas.

Fueron consultadas.

Obras científicas . . . . .	220	} 357 obras.
Recreativas . . . . .	137	

Lástima grande es la estrechez del local en que está situada esta Biblioteca; entre otras cosas por no poder colocar en situacion utilizable buena parte de los libros propiedad de la Sociedad.

OPERA.—El Sábado próximo abre sus puertas nuestro Gran Coliséo con una compañía de ópera como hace tiempo no teniamos el gusto de ver reunida en Cádiz. La distinguida reputacion que han sabido alcanzar los artistas que la componen nos hace esperar una temporada animadísima y brillante. Desde hoy queda abierto el abono.

Tambien en la semana próxima empezará en el Teatro Romea una compañía de zarzuela á cuyo frente se encuentra D. Isidoro Pastor. Los precios de abono son muy reducidos.

VACUNA GRATUITA.—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Miércoles 13 de actual á las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

Ha sido nombrado notario, por concurso, de Sanlúcar de Barrameda D. Antonio José Aguayo.

**Aviso interesante.**

El representante de las casas de préstamos calle de Alonso el Sábio, antes Pelota, núm. 6, y Torre núm. 17, avisa á las personas que tengan efectos empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con exceso el plazo de los existentes en el primer establecimiento señalados con los números 1 al 199, ambos inclusivos, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1875, como tambien el de los efectos empeñados en el segundo en Octubre, Noviembre y primera quincena de Diciembre del mismo año ndms. 7.376 al 8.239 inclusivos uno y otro, se procederá á su venta en pública subasta el día 15 de Diciembre próximo, si sus dueños no los redimen ó renuevan. El acto de la subasta tendrá efecto en la espresada casa, calle de la Torre, núm. 17, á las 7 de la noche.—Cádiz 15 de Noviembre de 1876. (911)-4s

**LLOYD SUIZO.**

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR. Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros como endiciones sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de os Doblo- nes, 23. (963)-D. Federico Fedriani.

Entre los manjares mas delicados que figuran en primera línea en todas las mesas elegantes, entre las personas de gusto delicado y grandes gastronomos, es el Chocolate de los padres Benedictinos por su fragancia y purez de fabricacion. En ellos no se emplea mas que cacao de primera calidad, y azúcar refinadae fabricados de una manera especial, desarrollan sus principios aromáticos y nutritivos haciéndolos el alimento mas higiénico y agradable de cuantos se toman.

Los precios á que se espnde son: 8, 10 y 12 rs. libra, no comprendiendo que á mas bajo precio puedan labrarse mas que chocolates indigestos por la mezclas y adulteraciones que contienen.

AGUA CIRCASIANA.—En todas las épocas de la vida y para ambos sexos el cuidado pde

ra la preservacion é higiene del cabello es de suma importancia, no hay un adorno superior á este y especialmente para las señoras un cabello hermoso y brillante es un deber.

Para corroborar esta opinion copiamos de un periódico americano lo siguiente: «El célebre Dr. Spencer, uno de los caballeros mas instruidos en Terki, capital de la Circasia, relatando la belleza y hermosura de las damas circasianas, dice lo siguiente: Una de las causas que contribu yen poderosamente para esta belleza es el magnífico cabello que todas poseen y es tanto asi que el rostro mas divino privado de este adorno es horriblemente feo; y concuye aconsejando al bello seco de todos los países á usar únicamente del Agua Circasiana, porque es la única que puede dar al cabello la salud y hermosura. En España y Portugal hay ocho años que el Agua Circasiana fué introducida por los inventores Sres. Herrigs y C.<sup>o</sup> y la grande fama y fabulosa venta que obtiene prueba su superioridad sobre cualquier otro preparado y cuanto el público es apreciador de las grandes y maravillas descubiertas.»

ra la preservacion é higiene del cabello es de suma importancia, no hay un adorno superior á este y especialmente para las señoras un cabello hermoso y brillante es un deber.

Para corroborar esta opinion copiamos de un periódico americano lo siguiente: «El célebre Dr. Spencer, uno de los caballeros mas instruidos en Terki, capital de la Circasia, relatando la belleza y hermosura de las damas circasianas, dice lo siguiente: Una de las causas que contribu yen poderosamente para esta belleza es el magnífico cabello que todas poseen y es tanto asi que el rostro mas divino privado de este adorno es horriblemente feo; y concuye aconsejando al bello seco de todos los países á usar únicamente del Agua Circasiana, porque es la única que puede dar al cabello la salud y hermosura. En España y Portugal hay ocho años que el Agua Circasiana fué introducida por los inventores Sres. Herrigs y C.<sup>o</sup> y la grande fama y fabulosa venta que obtiene prueba su superioridad sobre cualquier otro preparado y cuanto el público es apreciador de las grandes y maravillas descubiertas.»

**Noticias oficiales.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante del batallon de Soria D. Gregorio Abreu.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, quinto capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Reserva número 72; tercero y cuarto id., Batallon de Soria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana desde el día 22 al 29 de Octubre último.

Districto de Santa Cruz . . . . .	77
Id. de San Antonio . . . . .	41
Id. de San Lorenzo . . . . .	110
Id. del Rosario . . . . .	13
Id. de Estramuros . . . . .	39
Total . . . . .	280

Cádiz á 9 de Diciembre de 1876.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 11 de Diciembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas . . . . .	de	á	Pesetas Cts.
0 carneros . . . . .	de	á	„
0 toros . . . . .	de	á	„
6 bueyes . . . . .	de 1'53	á 1'62	„
2 vacas . . . . .	de 1'58	á 1'62	„
6 novillos . . . . .	de 1'53	á 1'62	„
2 uteros . . . . .	de	á 1'59	„
0 eraies . . . . .	de	á	„
3 añojos . . . . .	de 1'65	á 1'82	„
0 terneras . . . . .	de	á	„
12 cerdos . . . . .	de 1'94	á 2'10	„
19 reses vacunas con peso de kilos,			3,362
12 cerdos id. id.			1,178 1/2
4 carneros id. id.			16
Suma total de kilos . . . . .			4,540 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 11.

Hombres . . . . .	1
Mujeres . . . . .	0
Niños . . . . .	0
Niñas . . . . .	1
Total . . . . .	2

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 10.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar . . . . .	129'29
Id. id. de Tierra . . . . .	1,754'43
Id. id. de Sevilla . . . . .	0'
Id. de la Aguada . . . . .	0'
Total . . . . .	1.883'72

**Noticias religiosas.**

SANTO DEL DIA.—San Donato, martir. MAÑANA.—Santa Lucia, virgen. JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	10 1/2	29'18	O.	Llovizna.
12 dia.	12	30'18	NO.	Nubes.
5 tarde.	11	30'18	NO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 7 y 3. Se pone á las 4 y 45. Sale la luna á las 4 y noche. Se pone á las 2 y 15 tarde.

MAREAS DE HOY. Primera baja á las 5 y 30 de la madrugada. Primera alta á las 11 y 45 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 5 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 13 de la noche.

**Parte mercantil.**

CADIZ 9 DE DICIEMBRE. Cambios.

Londres . . . . .	á 3 ms. 18'90.
Paris . . . . .	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid . . . . .	id. 3/4 daño.
Barcelona . . . . .	id. par.
Sevilla . . . . .	id. 1/4 daño.
Málaga . . . . .	id. 3/4 „
Valencia . . . . .	id. 1/4 daño.
Alicante . . . . .	id. 1/4 „
Santander . . . . .	id. 1/4 daño.
Bilbao . . . . .	id.
Granada . . . . .	id.
Gibraltar . . . . .	id. 5/8 daño.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

ENTRADOS.

Día 9. Vapor español Hijos de Pombo, cap. D. Guillermo Navarro, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Día 10. Vapor español Cámara, capitán D. A. Corbeto, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y H. Alcon.

Fragata americana Herald of the Morning, cap. W. G. Louna, de Londres y Bonanza en un día en lastre á D. A. J. Bensusan.

Vapor inglés Alexandra, cap. Mr. Buorell, de Glasgow en 10 dias en lastre á D. Joaquin del Cuvillo.

Vapor español Gijon, cap. D. Anselmo Piñole, de Villagarcía en 5 dias con carga general á los Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup> Cañonero de guerra español Cocodrilo.

**SALIDOS.**

Día 10. Vapor español correo trasatlántico Ciudad Condal, cap. D. Manuel Garcia de la Mata, con la correspondencia, 845 pasajeros y carga general para Puerto-Rico y la Habana.

Vapor español Valencia, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Segundo Barreras, capitán D. Manuel Romero, con carga general para Vigo.

Barca española Armonia, cap. D. J. Abril, con carga general para la Habana.

Pailebot español Teide, cap. D. J. Martin, con carga general para Canarias.

Bergantin sueco Lovisa, capitán F. Barstron con sal para Montevideo.

Polacra goleta española Vicenta, capitán D. J. Galiana, con sal para Santander.

Bergantin goleta español Vigilante, cap. D. José Barberá, con carga de tránsito para Santander.

Vapor español Maria Gracia, cap. D. F. Parrado, con carga general para Gibraltar.

Bergantin goleta español Joven Nicolás, cap. D. J. Goitis, con sal para Zumaya.

Bergantin goleta español Trinidad, cap. D. M. Araluce, con sal para Santander.

Bergantin español Ines Ferreires, cap. D. A. Ferreiro, con sal para Carril.

Vapor español Luchana, cap. D. D. Zaraqondegui, con carga general para Huelva.

Vapor español Ana Haynes, cap. don J. Garcia, con carga general para Algeciras.

Balandra-vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, con carga general para Sevilla.

Día 11. Vapor español Híspalis, capitán D. J. Maguregui, con carga general para Bilbao.

Bergantin goleta español Narcisa, cap. D. Miguel Carmona, con carga general para la Habana.

Yack de recreo inglés Lyra, su comandante W. C. Brown, para Gibraltar y Tángier.

Vapor español Góngora, cap. D. José Garcia, con carga general para Lisboa y Londres.

**BUQUES A LA CARGA.**

PARA PUERTO-RICO. Saldrá con brevedad el bergantin-goleta CÁDIZ, su capitán Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (877)-> Morales Borrero y C.<sup>a</sup>

PARA MANILA. La hermosa fragata española de dos mil to-

neladas LA CHICA, su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. Retortillo Hermanos. (914)

PARA LA HABANA. Se despachará el 15 del corriente la fragata española APOLO, capitán T. Rancel. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Alameda, núm. 24, (868)-> Antonio Martínez de Pinillos.

PARA MANILA. Saldrá á la mayor brevedad la barca española PEPITA, su capitán don Mariano Hormaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Doblo- nes, núm. 23, (902)-> D. Federico Fedriani.

PARA LA HABANA. El velero bergantin goleta SAGUNTO, su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cneata de expedicion. Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, (857) Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>.

PARA NEW-YORK. La velera fragata americana COMMERCE, su capitán Elliot, saldrá á mediados de Diciembre y admite carga. La despacha, calle Nueva, núm. 2, (935)-6s D. Antonio P. Bensusan.

**VAPORES.**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.**

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DIA 12.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
9 30 de idem.	10 30 de idem.
12 de idem.	1 45 de la tarde.
DIA 13.	
8 30 de la mañana.	9 30 de la mañana.
10 30 de idem.	11 30 de idem.
1 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES con escala en Lisboa. El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 17 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella. El vapor español ESTREMADURA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 17 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español GUADALETE, su capitán D. Blas Martin, saldrá el Viernes 15 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

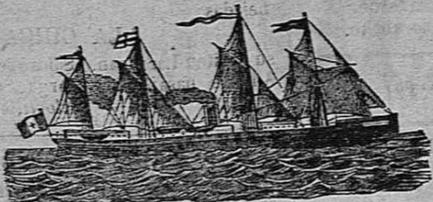
El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 17 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés COMEET, saldrá del 17 a 20 de Diciembre. Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (959)-10 D. César Lovental y C.

PARA BRISTOL. El vapor inglés THOMAS POWELL debe llegar el 10 del corriente y saldrá á los pocos dias. Admite carga y lo despacha, San Ginés, 4, (910)-c D. Daniel Mac-Pherson.

**Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañia.**



**Servicio  
postal italiano  
entre GENOVA  
y el RIO DE LA  
PLATA  
con escala en  
CADIZ.**

Salidas fijas el 5 de cada mes. — Viage rápido en 18 días.  
VAPORES. — Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.500 y 2.500. — Colombo de 3.500 y 1.500.

**Nord-América,**

capitan D. V. Bollerro, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, pfs. 170. — 2.ª id., pfs. 130. — 3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria. — Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Otero.  
NOTA. — Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

**Agua Circasiana.**

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

**48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO**  
**379.000 attestados**

Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caída, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fabrica:

P. P. Herring y C.ª

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61. — LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José María Anduaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, Ancha, 20 y Rosario 10. — En Jerez, droguería de D. Ldefonso Vargas, calle Larga. — En San Fernando, señoras hermanas de Tadin, calle Real.

**INTERESA mucho á los padres de familia**  
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

**LOS CHOCOLATES HIGIENICOS**  
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.



**Casa ALEXANDRE**

Abaniguero privilegiado de SS. MM. la Emperatriz de Rusia, la Reyna de Inglaterra, el Rey y la Reyna de Holanda.  
**A. M. GUÉRIN, sucesor, Paris, 14, Boulevard Montmartre**

PRIVILEGIO DE PROVEEDORE DE LA CORTE DE

**S. M. EL REY DON ALFONSO XII**

Participamos que la Casa Alexandre, Abaniguero en Paris acaba de ser honrada con el título de proveedor de nuestro Soberano. Toda la industria esencialmente artística del Abanico está honrada con esta distincion lisonjera concedida á su principal representante.

La última creación de la Casa Alexandre, el Abanico-Duquesa ha alcanzado en el mundo elegante una boga inusitada. Su caracter distinguido, los nudos que le adornan y pueden adecuarse á los varios trajes y á los colores que los señoras quieren llevar en cualquiera circunstancia, lo hacen un objeto de adorno indispensable. El artista habedido conciliar en esta produccion el buen gusto y la baratura, y lo ha logrado.

**¡GRAN EXITO EN PARIS!**  
**VELOUTINE CH. LES FAY.**

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.  
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.  
Dá al cutis frescura y transparencia. — Precios: caja con borbola, 22 reales. Sin borbola, 17.  
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.  
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE  
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, Sr Sanchez Alvarez.

**PARA VIGO,**

Vilagarcia, Muros, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán don Maximiano Pola, saldrá el Viernes 15 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los  
(969) Sres. Gonzalez y C.ª

**Compañia de vapores de hélice de «El Ancla»**

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

enl Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scolia.
Assyria.	Elysa.	Sidonian.
Bustratia.	Ethiopia.	Trimacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismaelia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Victoria.
Columbia.	Olympia.	

Los vapores de esta Compañia salen por Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañia, Sres. Jules Frisch, Marsella. — Carlos Figoli, Génova. — W. Miller, Ljorna. — Holme & Co., Nápoles. — H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina. — I. Tagliavia, Palermo. — Greenham & Allodi, Trieste. — C. D. Milesi, Venecia. — Dart y Ca., Valencia. — T. McCulloch é hijo, Málaga. — J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16; 968 C. Harrison Younger.

**SOCIÉTÉ**

generales de transportes maritimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

**PARA SAN VICENTE,**

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete á vapor frances de primera clase

**LA FRANCE,**

se espera de Marsella el 19 de Diciembre y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANDS COWELL Y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que egreden á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de g. bierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viage á Buenos-Aires. (929)-s

**ANUNCIOS.**

**Venta de Turrone.**

El antiguo y acreditado Antonio Sirven, acaba de recibir un gran surtido de turrón de Gijona, duro de Alicante, nevado, y yema de huevo, peladillas, piñones, anises y caramelos, almendras garapiñadas y dulces secos de frutas de varias clases, almendras amojares con sus propias cáscaras. Tambien se ha recibido un gran surtido de mazapan de Toledo, adorado y escarchado, y otras mas clases, todo superior y esquisito bocado.

Su despacho, calle de la Carne, n.º 25, frente á la perfumería e Rey. (960)-1

**Verdadera realizacion.**  
**FIN DE TIENDA.**

Calle del Rosario frente á la plaza de Loveto.

Bayetas de colores de 6 reales vara en adelante  
Paños y castores de 15 rs. en id.  
Franelas y tartanes de 2 rs. en id.  
Chinchilla negra superior de 20 rs. en id.  
Merinos y alpacas de 4 rs. en id.  
Cocos y percales de 1 1/2 en id.  
Retortas anchas de 2 rs. en id.  
Muselina de 11 cuartos en id.  
Camisetas de punto de 2 rs. en id.  
Medias y calcetines de 1 real en id.  
Cobertores de 19 rs. en id.  
Pañolones de 10 rs. en id.  
Pañuelos de percal de 1 real en id.  
Toallas de lino de 2 1/2 en id.  
Manteles de 5 rs. en id.  
**Se traspasa.**

**Obras recibidas.**

Viaje del Sr. D. Juan Mastai-Ferretti, hoy Pio IX, á la América del Sud. Remo curioso lleno de acontecimientos, maravillosos y providenciales, seguido de varias enciclicas, breves y el Syllabus. — Un tomo, 8 rs.  
Gran surtido de preciosos álbumes americanos propios para escritorios y oficinas, desde 2 rs.  
Agendas de bufete y escritorios para 1877, con noticias de verdadero interes para todas las clases, á 10 rs.  
Libros de buena lectura con primorosas encuadernaciones propios para regalos de Pascuas.

**Libreria de Morillas,**  
San Francisco, 36.

**CHOCOLATES**

DE LA  
**COMPANIA ESPAÑOLA**

Cunill y Compañia

DE

**MADRID.**

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Arenal, 8, barrio de Pozas.  
Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboracion, se espended por mayor y menor en  
CÁDIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta  
CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA. — Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espended en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (882)-1

**José Juliá,**

**Profesor dentista.**

Calle de Luangera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO PRINCIPAL. — Funcion para el Miércoles á beneficio de D. José Sanchez y Albarran. — El drama en tres actos, *El héroe por fuerza ó los dos Robinsones*. — La comedia en dos actos, *Bruno el tejedor*. — A las ocho.  
Entrada principal, 4 rs. — Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO DE CERVANTES. — Funcion para hoy. — Las zarzuelas en un acto, *El hombre es débil*, *Un caballero particular* y *Buenas noches Sr. D. Simón* y la tonadilla, *El tripilá*. — A las ocho en punto.  
Entrada general con asiento, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre. — Baños 1.